

AYUDA GRATIS CON LOS IMPUESTOS

Sabía usted que si gana menos de \$53,000 al año, probablemente podría recibir ayuda de un preparador de impuestos, capacitado por el gobierno, que prepara sus impuestos - ¿sin cobrar? El IRS capacita a miles de voluntarios cada año para preparar impuestos básicos. Los voluntarios trabajan en clínicas de VITA (Volunteer Income Tax Assistance), que son monitoreados por el IRS para asegurar que hagan un buen trabajo. Hay muchas clínicas VITA en Wisconsin incluyendo varias que tienen voluntarios hispanohablantes. No debe pagar cientos de dólares a un servicio de preparación de impuestos. Haga su cita en una clínica VITA y deje que un voluntario capacitado le ayude a entregar sus impuestos correctamente - sin pagar una cuota.



Siempre voy al mismo lugar, y siempre me consiguen un gran reembolso. ¿Por qué debo de cambiar?

Si usted ha estado rindiendo sus declaraciones de impuestos de la manera correcta, debería de recibir un reembolso parecido cuando vaya a una clínica VITA. Entendemos que todos quieren el reembolso más grande posible. Desafortunadamente, muchos preparadores de impuestos pueden conseguirle un gran reembolso porque **están quebrando la ley**. Por ejemplo, le podrían decir que debe de nombrarse “Head of Household” cuando en realidad tiene que poner “Casado.” O le podrían decir que puede reclamar dependientes en El Salvador u Honduras, lo que no está permitido.

Continuación en página 2



CATHOLIC CHARITIES
Serving people of all faiths

23 ENERO 2015

Nuestra serie sobre los impuestos continua, y le actualizamos sobre la Acción Ejecutiva.

Volumen 1, Edición 8

En esta edición:

Ayuda gratis con los impuestos: **1-2**
use una clínica VITA

Que hay de nuevo con la Acción Ejecutiva? **1-2**

ALERTA DE FRAUDE: Impostores **2**
del IRS

¿HAY NOTICIAS SOBRE ACCIÓN EJECUTIVA?

La inmigración todavía no acepta aplicaciones para los nuevos programas creados bajo la Acción Ejecutiva. Esperan empezar a aceptar aplicaciones para el programa expandido de Acción Diferida para Jóvenes (DACA) a partir del 18 de febrero, y para la Acción Diferida para los

Padres (DAPA) después del 19 Mayo. No tenemos información nueva sobre la Acción Ejecutiva aparte de lo que publicamos en nuestra hoja informativa el 15 diciembre 2014. Si necesita una copia de esta hoja informativa, la puede encontrar en nuestra página

de Facebook: www.facebook.com/ccmkeLSI. Para la información mas corriente, puede chequear nuestra página de Facebook y la página del Servicio de Inmigración - www.uscis.gov/es/accionmigratoria.

Continuación en página 2

CARIDADES CATÓLICAS SERVICIOS LEGALES PARA INMIGRANTES

DIRECCIÓN

731 W. Washington St.
Milwaukee, WI 53204

TELÉFONO

414-643-8570 x. 4418

PERSONAL

Barbara Graham, JD

Directora de Servicios
Legales para Inmigrantes

Kathryn Finley, JD

Abogada de Inmigración

Kevin Layde, JD

Abogado de Inmigración

Gloria Maldonado

Asistente Legal

Elizabeth Pierson

Asistente Legal

Victor Paredes

Coordinador de la
Oficina

PÁGINA WEB

www.ccmke.org



AYUDA GRATIS CON IMPUESTOS (DE LA PÁGINA 1)

Nunca es una buena idea mentir al gobierno, a propósito o por accidente. Pero si usted es un inmigrante, **sobretudo un inmigrante indocumentado**, tenga cuidado especial.

¿Por qué es tan importante que los inmigrantes siguen las reglas de impuestos?

1. Cuando pide ciertos beneficios de inmigración, como su ciudadanía, podría tener que mostrar sus impuestos a un fiscal o un juez de inmigración. Si es evidente que usted quebró las reglas de los impuestos, podría ser que se ve mal, y le podrían negar su aplicación.
2. Cuando el Presidente Obama anunció el nuevo programa DAPA (Deferred Action for Parental Accountability), dijo que los solicitantes tendrían que pagar sus impuestos correctamente. Ud. debería de pagarlos ahora para asegurarse que va a cumplir con los requisitos de DAPA.
3. Aun si no está en ningún proceso de inmigración, el IRS podría notar que usted ha quebrado las reglas. Si no ha pagado los impuestos que hubiera pagado, usted podría tener que pagar los impuestos atrasados de todos los años que no pagó lo suficiente, y con interés. Si regularmente no paga todos los impuestos que debe, podría terminar en pagar miles de dólares al gobierno en impuestos atrasados.

ACCIÓN EJECUTIVA (DE LA PÁGINA 1)

Mientras tanto, si piensa en aplicar por la DAPA, sería buena idea empezar a juntar los siguientes documentos:

1. Pruebas de identidad (acta de nacimiento, pasaporte).
2. Prueba de su llegada antes del 1 enero 2010.
3. Pruebas que ha vivido en los EE.UU desde el 1 enero 2010.
4. Actas de nacimiento de sus hijos ciudadanos o residentes legales permanentes.
5. Sus declaraciones de impuestos desde el 2010.

CONSEJO: ¡Ahorre su reembolso de los impuestos! La aplicación por la DAPA probablemente va a costar cientos de dólares. No deje que el costo le evite a aplicar.

ALERTA DE FRAUDE: IMPOSTORES DEL IRS

¿Alguna vez ha recibido una llamada de alguien diciéndole que trabaja por el IRS, demandando dinero o amenazándole con deportación o detención? Estas llamadas son estafas. Si usted debe dinero al IRS, el IRS le va a escribir una carta. Nunca le van a llamar. Si alguien le habla por teléfono diciendo que es un fiscal del IRS y exigiéndole dinero, ignóralo. Puede reportar la estafa a la Comisión Federal de Comercio al www.ftc.gov/queja.



Nuestro proyecto antifraude se ha hecho posible gracias al apoyo generoso del Wisconsin Consumer Antifraud Fund del Greater Milwaukee Foundation. ¡Gracias!